

TEMUCO, 10 ABR 2026

**VISTOS:**

- presentada por FERANDIS SPA.
- sobre Rentas Municipales.
- que delega la firma por orden del Alcalde.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 08.04.2026
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979
  - 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025,
  - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.


Rol : 2-30143  
Actividad Económica : PASTERIA, ALMACEN ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO  
Código Actividad : 107.100  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : AVDA. LAS ENCINAS N°01830  
Nombre Del Contribuyente : FERANDIS SPA  
Rut : 78.279.615-1  
Nombre Rep. Legal : CONTRERAS NAVARRETE CLAUDIA IVET  
Rut Rep. Legal :   
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 08.04.2026  
Otorgación N° : 171  
Fecha de Salida : 08.04.2026  
Rol Avalúo : 04405-0028  
Email :   
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

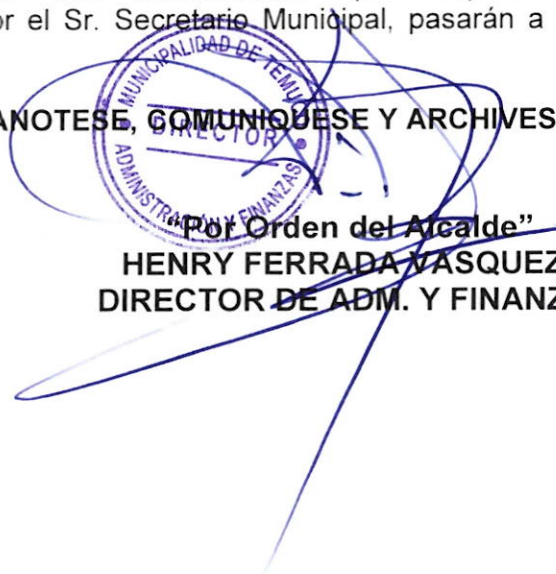
3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"  
**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente